

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, abril veinticuatro (24) de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 50-001-33-31-007-2011-00187-01
DEMANDANTE: MIGUEL ARTURO PRIETO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS
M. DE CONTROL: POPULAR

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada EDESA S.A y el Departamento del Meta contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio el 6 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, disposición concordante con el artículo 153 del C.P.A.C.A.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.